Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente

Secretaría de Asuntos Hemisféricos
Departamento para la Gestión Pública Efectiva
Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2016

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
"Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2016"

I. Información General

Estado Miembro Postulante:	Uruguay
Institución Pública Postulante:	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) / Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) -
Nombre de la Experiencia Innovadora:	"Queremos Saber".
Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:	2 años.
Categoría a la que postula:	Innovación en el Gobierno Abierto y Acceso a la Información (participación, colaboración y transparencia en la gestión pública)

II. Breve presentación de la experiencia innovadora

Con el desafío de cumplir con los compromisos asumidos por el Estado en el marco del Plan de Gobierno Abierto 2014-2016, comenzamos a trabajar en el Proyecto "Queremos Saber", que tiene por objetivo niños, niñas y adolescentes (NNA) conozcan el derecho para acceder a la información pública en poder del Estado, brindarles herramientas para ejercer el mismo y visualizar como el acceso a la información es un derecho llave para la consolidación de otros derechos tales como otros la participación, la rendición de cuentas, entre otros. A los efectos de lograr resultados concretos y en virtud de la existencia de programas de participación a nivel nacional, es que se generaron alianzas para poder llevar adelante el proyecto referido.

En ese sentido se generaron espacios de intercambio y coordinación entre UAIP y AGESIC con el programa Propia del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y durante el año 2015 se llevó adelante la primer experiencia piloto, que hoy en 2016 se está extendiendo a varios lugares del país, con el objetivo de poder abarcar no sólo grupos cercanos a la capital si no en el interior de Uruguay. La primera experiencia superó ampliamente las expectativas iniciales, ya que los grupos de niños y adolescentes que van de los 8 a las 17 años, pudieron a través de "Queremos Saber", efectivizar su derecho de acceso a la información, obtener las respuestas

solicitadas, y generar capacidades para poder informar a sus pares sobre los beneficios del mismo, creando productos propios que han sido fundamentales para la incorporación del programa como una estrategia de UAIP y Agesic para llegar a ese público y lograr expandir este derecho en el territorio nacional.

III. Información Institucional

Nombre de la Entidad Postulante:	Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección y Teléfono:	Andes 1365 - Piso 7 - 29012929.
Página Web:	http://www.uaip.gub.uy/
E-mail:	mariana.gatti@agesic.gub.uy
Nivel Administrativo de la Entidad:	Nivel Nacional
Naturaleza Administrativa de la Entidad:	Agencia Especializada

IV. Información de la Experiencia Innovadora

1. Resumen Ejecutivo

La experiencia articula ejes transversales a las políticas públicas del país: a) promoción de cultura de transparencia y acceso a la información pública; y b) promoción de derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de la infancia. Los expertos reconocen que abordar la participación desde la óptica de los derechos de la infancia es un tema complejo, pues inciden factores históricos, sociales y culturales, que perduran y determinan el rol, los derechos y la identidad de los NNA. Si bien se ha transitado por un profundo proceso de reconocimiento de derechos de la infancia, cuya máxima expresión es la Convención de 1989 ; aún así es difícil implementar desde el Estado procesos exitosos que reconozcan y garanticen derechos, construyan identidades y responsabilidades desde ese nuevo paradigma. La propuesta tiene el mérito de reconocer a los NNA como sujetos de derecho y se concibe a la participación como “el derecho a ser informados, expresar su opinión, en todas las formas posibles, con respecto a los asuntos relacionados con su vida de forma individual y colectiva, y que su opinión sea escuchada y ponderada en las decisiones, con el mismo valor que la visión adulta y de acuerdo a su autonomía progresiva”.

También se concibe a “la participación como habilitadora de cambios de la realidad concreta de los NNA, desde la perspectiva de la Doctrina de la Protección Integral como sujetos activos con capacidad intrínseca de cambiar y transformar, de proponer, hacerse oír y modificar el mundo que los rodea a través de una experiencia participativa". Con esta base se fomenta el debate entre los participantes, se reconoce el derecho a expresarse, a investigar, a preguntar a los organismos públicos los temas que son de su interés. La UAIP y el área Ciudadanía Digital de AGESIC, facilitan el intercambio de ideas, proporcionan espacios, brindando capacitación acerca de los mecanismos disponibles, desde el punto de vista técnico y jurídico, elementos que son necesarios para canalizar las inquietudes y demandas de los participantes. Cabe destacar que el Programa Propia de INAU, es el Programa de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Tiene como objetivo Promover el conocimiento y ejercicio del derecho a la participación mediante

propuestas diversas para una población heterogénea de niños/as y adolescentes. Trabaja a nivel local, departamental, nacional e internacional.

2. Antecedentes

El derecho de acceso a la información pública y la transparencia son parte de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. En especial desde el año 2008, año en que se promulga la Ley Nº 18.381. Esta Ley crea a la UAIP, órgano de control con la más amplia independencia técnica desconcentrado de AGESIC. Uruguay, a su vez suscribió la Alianza para el Gobierno Abierto en abril de 2011. Para elaborar los "Planes de Acción" (se trabaja en el tercero actualmente), se forman "Mesas de Diálogo" integradas por autoridades gubernamentales, la academia y la sociedad civil, para habilitar una participación más activa y valiosa. En este marco se madura la idea de trabajar con NNA, para que comiencen a ejercer el derecho y con éste, los demás derechos ciudadanos de forma gradual.

El proyecto también se enmarca en la campaña de la UAIP, denominada "El derecho es tuyo, el beneficio es de todos", cuyo objetivo es sensibilizar y capacitar sobre la importancia del derecho de acceso a la información pública como elemento que contribuye a la transparencia y a la construcción de ciudadanía. Este proyecto viene a innovar en un área crucial que es el reconocimiento de los Derechos del Niño, desde la perspectiva consagrada en la Convención de Derechos del Niño (CDN) de 1989 y del Código de Derechos del Niño del año 2004 (de Uruguay). De esta forma se brindan herramientas para que se apropien de uno de los mecanismos previstos en la Ley, se fomentan sus capacidades para investigar y analizar la información pública solicitada así como también la disponible en línea. UAIP, desde la sanción de la Ley, ha generado innumerados espacios de capacitación a funcionarios, sujetos obligados identificando como un área a abordar la sensibilización de NNA, extremo que se aborda con el proyecto en cuestión.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada

La experiencia es innovadora porque plantea objetivos relacionados con la vigencia del derecho de acceso a la información pública y el derecho a la participación, con la particularidad de que parte de los conocimientos se construyen en forma conjunta y colaborativa con los NNA que participan de la propuesta. Es una experiencia inédita en el país al articular políticas públicas que fomentan la participación, la transparencia y la rendición de cuentas del Estado en el marco de una concepción de Gobierno Abierto, asociándolas a la promoción y vigencia de los derechos de la infancia. El proyecto también se concibe como una oportunidad para trabajar en la construcción de ciudadanía digital, apostando a la utilización de la tecnología como un medio idóneo y adecuado para interactuar con los organismos públicos a los que desean solicitar información, para analizar los sitios web oficiales y comprender el alcance de la información que en ellos debe estar disponible. Con los NNA que participan se hace referencia al mundo virtual y a las implicancias y particularidades que ha traído consigo el desarrollo y uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y se trabaja para brindar herramientas para el ejercicio de una ciudadanía atenta y responsable, con NNA que también deben ser concientizados y empoderados.

En definitiva, el proyecto se vincula a la construcción de ciudadanía de la infancia, proceso abierto y complejo que impone la necesidad de realizar un abordaje desde propuestas creativas,

atractivas e innovadoras dirigidas especialmente a quienes debido a su edad, muchas veces ven insatisfecho sus derechos, especialmente el derecho a participar ya sea por la falta de espacios o de oportunidades adecuadas. Contribuye a su vez al ejercicio del derecho a la educación y a la inclusión social facilitando la igualdad del acceso al conocimiento.

4. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Originalidad

¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?

La propuesta surgió en el marco de las mesas de diálogo de Gobierno Abierto, espacio de intercambio entre Gobierno, Sociedad Civil, Academia, entre otros. En dichos espacios se generaron interacciones entre la UAIP, AGESIC y la Sociedad Civil organizada, en el marco de la elaboración del 2º Plan de Acción de Gobierno Abierto correspondiente a los años 2014-2016. A partir de una propuesta de la Sociedad Civil, funcionarios de la Unidad de Acceso a la Información Pública y de la División Ciudadanía Digital de Agesic, le dan consistencia y llevan adelante el proyecto denominado “Queremos Saber”.

Se enfrenta un desafío que comprende varios aspectos: trabajar con niños, niñas y adolescentes, generar interés sobre el tema, lograr involucrarlos para que visualicen qué información en manos del Estado les interesa saber y les es útil, apoyarlos en la formulación de las solicitudes de acceso y finalmente que se transformen en replicadores de la posibilidad y la forma en que se puede ejercer este derecho, contagiando a otros el entusiasmo por el proyecto. Asimismo, con el desarrollo del proyecto los NNA, también tienen la oportunidad de participar a través de la realización de solicitudes de información. Información que oficia como un mecanismo para mejorar la calidad de vida de los NNA, sus familias y su entorno.

Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora

El proyecto resulta innovador, ya que se buscar llegar con contenidos relativos al acceso a la información pública a niños, niñas y adolescentes. A su vez, los participantes realizan solicitudes de temas de su interés y por tanto los NNA se convierten en replicadores hacia sus pares en espacios de participación, en los espacios de aprendizaje formales. UAIP y Agesic tienen como foco principal el mundo adulto, por lo que en puntuales ocasiones trabaja con niños, niñas y adolescentes, sumado a que en este caso se plantea un proceso para acompañar el ejercicio de un derecho por una población que no es considerada “ciudadanos plenos”, en el ejercicio de un derecho relativamente nuevo, que no es masivamente conocido, pero que habilita la participación y el ejercicio de otros derechos.

El proyecto en definitiva logra: - Generar juntos material educativo necesario para transmitir estos conceptos a otros niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, un audiovisual) -Fomentar la reflexión y el debate en grupos de pares o sea entre los propios niños, niñas y adolescentes, - Elaborar en conjunto y a partir de sus propias ideas e inquietudes, diversas solicitudes de acceso a la información pública en el marco de la Ley Nª 18.381, para que las mismas sean presentadas y tramitadas ante los organismos competentes, con el seguimiento posterior de la Unidad y de los propios interesados.

¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?

No se conocen experiencias similares.

b. Impacto Ciudadano

Población beneficiaria objetivo:

Los beneficiarios directos de proyecto se estiman en aproximadamente 180 niñas, niños y adolescentes de enseñanza primaria, secundaria y técnica de diversos puntos del país. Como beneficiarios indirectos se encuentran las familias de los participantes, sus compañeros de clase y la comunidad en general. Se trabaja con grupos de niños, niñas y adolescentes que cuentan con un proceso grupal enfocado a la participación o que son convocados en su centro de estudio con tales fines. Cabe destacar, que es equitativo el número de hombres y mujeres que participan en los grupos, las edades van de 8 a 17 años, pero la franja que más participantes concentra es la de entre 12 y 15 años. Se considera una propuesta socialmente integradora, porque es abierta e incluye estudiantes de institutos públicos y privados, de bachilleratos especializados, de diversos programas sociales, así como programas especializados en NNA con capacidades diferentes. Directos: 185 Indirectos: 500 (aproximado)

¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo?

El conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública en su calidad de "derecho llave" o herramienta para la protección de derechos, beneficia a los NNA ya que contribuye al ejercicio de otros derechos humanos. Los beneficiarios pudieron conocerlo a través de esta iniciativa, ya que hasta la fecha en la enseñanza formal no se incluye el tema en la currícula básica. Se trata de un derecho que pueden ejercer niños, niñas y adolescentes sin necesidad de la autorización de un adulto, al tiempo que las solicitudes al amparo de la Ley 18.381 no requieren explicitar los motivos por los que quieren la información. Estos aspectos fueron positivamente valorados por los participantes, aportó al empoderamiento en el tema y al entusiasmo con el que transmiten este conocimiento a otros NNA. Asimismo, es de gran importancia destacar que los conocimientos adquiridos en el programa, son replicados por los NNA en sus diferentes ámbitos (familiar, escolar, comunidad toda), y esto facilita a apropiación de un derecho que es fundamental para le plena vigencia del sistema democrático.

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos?

Alcanza 4 departamentos: Canelones, Florida, Río Negro y Cuantitativos: Planificados para julio y agosto de 2016: 2 departamentos más Durazno. Se Se han dictado un total de 8 talleres presenciales. (Lavalleja y Rocha). Acompañaron a los talleres y se capacitaron 185 NNA de forma directa. Una actividad de replicación realizada por el capacitan 20 educadores adultos. Se grupo de La Paz (desarrollo de un taller en escuela primaria de la zona) estima que los contenidos llegan a 500 NNA aproximadamente, ya que los participantes compartieron los contenidos en sus cursos curriculares y en otros 144 visitas en YouTube a los videos elaborados por los participantes. ámbitos. Los 185 participantes recibieron materiales que incluyen los videos realizados 20 solicitudes elaboradas por los participantes y por ellos mismos.

presentadas ante los organismos. Cualitativos: Grado de involucramiento y ⎫ Participación activa de forma voluntaria. ⎫respuesta hacia la iniciativa: Realización de un taller de la temática⎫Reunión semanal a lo largo del año. para alumnos de primaria de una escuela de la zona a cargo de los participantes.

Participación en la jornada de sensibilización a la ciudadanía en el Día⎫ Internacional del Derecho al Acceso a la Información Pública (28 de setiembre). Los participantes de entre 8 y 17 años construyen el audiovisual con apoyo⎫ técnico. Tanto la idea central como el formato (que sea un informativo), los diálogos, las locaciones, el vestuario, los entrevistados (que son seleccionados a partir del taller que imparten en la escuela elegida) son propuestos y Uso de la información en⎫llevados adelante por los integrantes del grupo. temas de interés del grupo, por ejemplo en un proyecto sobre el derecho a la ciudad, acceso a los bienes culturales y espacio público de NNA.

c. Replicabilidad

¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?

La experiencia es replicable en otras entidades, ya que no se requiere una gran infraestructura para llevar a cabo las actividades. Se requiere contar con expertos en el tema con capacidad de brindar talleres. El presupuesto empleado es bajo, a lo que se suma que los materiales generados y utilizados se encuentran disponible para la utilización parte de cualquier interesado. Se entiende que los organismos expertos en el Acceso a la Información Pública que deseen replicar la experiencia necesitan generar alianzas con organizaciones que tengan cierta trayectoria de trabajo con la población objetivo, en temas vinculados a la participación y los derechos de la infancia. Estas pueden ser estatales, de la sociedad civil o mixta. En caso de no identificar estos grupos, se puede implementar en escuelas de educación secundaria. Se recomienda que la participación sea voluntaria.

¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?

A los efectos de poder replicar la experiencia en otras entidades sería necesario contar con los siguientes insumos: Expertos en el tema con posibilidades en dar talleres, sin importar si tienen experiencia o no en trabajo con la población objetivo. Existencia de grupos de niñas, niños y adolescentes interesados en participar con educadores que apoyen la iniciativa. Los medios digitales facilitan el proyecto, pero no son limitantes. Uruguay cuenta con Plan Ceibal, que provee de computadoras portátiles a los estudiantes de la educación pública, esto facilita el acceso. En los países donde no se cuentan con estos programas, se aconseja coordinar con Centros Comunitarios orientados a la inclusión digital.

d. Eficacia

¿Qué dificultades (económicas, políticas, sociales) encontraron en el proceso de implementación de la experiencia innovadora y qué hicieron para superarlas?

En virtud de la no existencia de experiencias similares en forma previa, constituyó un gran

desafío identificar espacios dónde el proyecto Queremos Saber pudiera tener cabida. Para ello fue fundamental, recurrir a quienes tiene experiencia trabajando con grupos de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, es de gran importancia buscar aplicaciones de este derecho que sea de interés de los beneficiarios, o que sea de utilidad para su vida diaria o su desarrollo en los diferentes ámbitos. Para el éxito del proyecto fue necesario alinear lógicas de trabajo institucionales diversas, como la educación formal, la educación no formal, centros culturales municipales, la propia UAIP y AGESIC.

¿Cuál fue el problema/la situación que se quiso mejorar o solucionar con la experiencia propuesta? ¿En qué medida se mejoró o solucionó el problema / situación inicial?

Difundir el derecho de acceso a la información pública y concientizar a niños, niñas y adolescentes que desde ya pueden comenzar a ejercer el mismo sin importar la edad ni los motivos para lo cual se requiera la información. Con el proyecto se buscó abarca ciudades y localidad del interior del país con la temática y mostrar que pese a no estar en la capital la información se encuentra accesible por medio de internet y la misma también puede ser solicitada por medios electrónica.

Ello tiene un gran potencial ya que Uruguay es un país esencialmente centralizado, dónde las instituciones públicas se concentran en su mayoría en la capital del país, y este tipo de herramientas permite acerca el Estado al ciudadano sin importar dónde se encuentre. Por otra parte, este tipo de experiencias democratiza el acceso a la información, y por sobre todos las cosas empodera a las personas sin distinción alguna, elevando el principio no discriminación que se encuentra regulado en la Ley, así como también en los compromisos internacionales suscritos por Uruguay. A su vez, se enmarca el el Programa Gobierno de Cercanía, que busca acercar la gestión administrativa de las instituciones públicas y de gobierno a todos los habitantes del país sin distinción.

¿Cuáles fueron los plazos que se consideraron desde el inicio de la política pública? ¿Se cumplieron?

Las metas fijadas fueron las siguientes: 2014 se planificó el proyecto. 2015 se trabaja con un piloto para evaluar la experiencia con esta población y se generan materiales didácticos con el asesoramiento y participación del grupo que estaba en etapa piloto. La replicación estaba planificada para 2016, pero debido al entusiasmo y al grado de apropiación del tema por parte del grupo inicial, comenzó con un taller en una escuela primaria. 2016 se plantea la etapa de replicación, que comprende dos talleres por grupo. La meta para este año es alcanzar 5 grupos de distintos departamentos del país. En lo que va del año se completó el ciclo de 2 talleres en 3 de 5 grupos.

¿Cuáles fueron los resultados obtenidos?

Se alcanzaron con capacitación directa a 185 niños, niñas y adolescentes. Se realizaron 8 talleres y hay 4 más planificados para 2016. Los participantes presentaron 20 solicitudes de acceso a la información. De forma indirecta se capacitan a los educadores que acompañan la actividad, completando 20 adultos capacitados

¿Cuáles son los medios de evaluación e indicadores de la experiencia innovadora?

Grupos alcanzados: 4 Talleres realizados: 8 Departamentos alcanzados: 4 Solicitudes planteadas: 20 Entrevistas de evaluación con los educadores responsables de los grupos: 8 Grupos planificados para trabajar en los próximos meses: 2 (2 departamentos diferentes)

e. Eficiencia

Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante ¿Se ejecutó todo el Presupuesto?

2015 - U$S 8.000 (ocho mil dólares americanos) 2016 - U$S 10.000 (diez mil dólares americanos) Total: U$S18.000 (dieciocho mil dólares americanos) La mayor parte del presupuesto se destinó a la generación de materiales didácticos impresos y digitales (audiovisuales), soporte para la distribución de los medios digitales (pendrives para participantes). Como cierre del año 2015 se realizó un Avant Premier de los videos realizados, con la presencia del grupo que trabajó, familiares y amigos, así como con las autoridades de los organismos. La UAIP no tiene presupuesto propio, el mismo se encuentra contemplado en el presupuesto de AGESIC. AGESIC a través de un compromiso de gestión se compromete a costear todo lo costos derivados de la planificación estratégica de UAIP. El costo del proyecto, representa aproximadamente el 5% del presupuesto anual de la Unidad.

Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante

De forma full time un coordinador de proyecto (Ciudadanía Digital de AGESIC) De forma part time: 5 funcionarios de la entidad de la iniciativa (UAIP) 8 funcionarios del organismo con quien se coordina (INAU) Se contó con el apoyo de transporte de la Institución e infraestructura local.

Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?

La experiencia es ampliamente positiva, ya que permite llegar a diversos puntos del país con la promoción y conocimiento de un derecho humano. Deja instalado un conocimiento y es replicado tanto a otros niños, niñas y adolescentes como a otros adultos. La importancia de que sea en el interior del país y en localidades que no son capitales departamentales, impacta en el acercamiento del Estado a la ciudadanía en ciudades que tienen la percepción de que son olvidadas por el Gobierno Central y Departamental, y donde el acceso a la información y al conocimiento muchas veces se ve limitado por la brecha territorial. Llegar con los talleres a estas localidades aporta a minimizar esa sensación al formar parte de una propuesta que facilita el ejercicio de derechos humanos. Se genera el acercamiento entre los niños y el Estado, fomentando cultura de participación, de control ciudadano y de rendición de cuentas desde temprana edad.

f. Sustentabilidad de la experiencia

Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En qué consisten esos mecanismos?

A nivel nacional, se ha coordinación con INAU, que es el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. A nivel local se coordina con los educadores encargados de los grupos. En ocasiones se debe coordinar con instituciones de la educación formal para que habiliten la participación y acompañamiento de delegados al taller, así como la solicitud de espacios para realizar los talleres, como Centros Culturales o Casas de la Cultura.

¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?

Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016.

Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta

2 períodos de gobierno consecutivos.

Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado)

Hasta 2020, el financiamiento es presupuesto nacional. El presupuesto se cubre con recursos públicos que ya se encuentran previstos en la Ley de Presupuesto Nacional hasta el año 2020.

g. Perspectiva de Género y derechos

¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?

La perspectiva de género es transversal a todas las etapas del proyecto. Se trabaja apostando a la discriminación positiva, valorando que la conformación de los grupos sea equitativa de forma cuantitativa y que las oportunidades de opinar sean representativas. Los materiales educativos construidos con los participantes incorporan la perspectiva de género en la conformación equitativa de los equipos, tareas y roles llevados a cabo. Se incluye la perspectiva de derechos de género en los talleres de formación y sensibilización que realizan los funcionarios de tanto de UAIP como de AGESIC.

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?

No. Se trabaja con el organismo rector de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que tiene incorporada en su política la perspectiva de género.

¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

Si, los horarios y espacios de taller son coordinados con los educadores de cada localidad donde se realizan los talleres, de esta forma se prevé que de acuerdo a las posibilidades de cada lugar, se adecuen a la habilitación de participación abierta, teniendo en cuenta la diversidad en cuento

a género, capacidades diferentes, territoriales, trasladando participantes de otras localidades. En los talleres han participado adolescentes embarazadas, adolescentes con discapacidad, de diversas etnias, que concurren o no a un centro educativo formal, así como se han trasladado desde localidades rurales cercanas hacia el lugar donde se dicta el taller. Aspectos como creencias religiosas, culturales o políticas no son relevados, ya que es abierto a todos los niños, niños y adolescentes de cada localidad sin distinciones de ningún tipo.

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa?¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa?¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas?

Para la iniciativa no se contrata personal. La amplia mayoría de los funcionarios participantes son mujeres. Desde el organismo que tiene la iniciativa, la autoridad es un Consejo conformado por 3 autoridades, 2 mujeres y 1 hombre, solo aquí se encuentra presencia masculina. El organismo con el cual se coordina tiene un directorio conformado por tres personas, una mujer y dos hombres, a su vez el programa de participación tiene dos directores, un hombre y una mujer, luego los educadores son en su amplia mayoría mujeres. Por su parte cabe destacar que los funcionarios que trabajan en el proyecto de UAIP y AGESIC, son en su mayoría mujeres.

Anexos

Anexo 1:
http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID539\ResponseID44147ItemID10333ANEXO+I.docx

Anexo 2:
http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID539\ResponseID44147ItemID10334ANEXO+II.docx

Anexo 3:

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad “Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva” y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre del/a Representante Legal:	Gabriel Delpiazzo Antón
Cargo:	Presidente del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Teléfono:	29012929
E-mail:	gabriel.delpiazzo@informacionpublica.gub.uy
Nombre de la persona de contacto:	Mariana Gatti Font
Cargo:	Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Teléfono:	29012929
E-mail:	mariana.gatti@agesic.gub.uy

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2016: Si

© Copyright 2016 OEA